

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA QUE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO DIFICULTADES MANTENGAN SU ACTIVIDAD Y EVITEN EL RIESGO DE DESAPARECER Y, EN CONCRETO, PLANES EN VIGOR PARA EL APOYO AL TEJIDO INDUSTRIAL EN CRISIS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0122]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0223, relativa a criterios para que las empresas que están atravesando dificultades mantengan su actividad y eviten el riesgo de desaparecer y, en concreto, planes en vigor para el apoyo al tejido industrial en crisis, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0122, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 13 de junio de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0122]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la Interpelación N.º 223, relativa a criterios para que las empresas que están atravesando dificultades mantengan su actividad y eviten el riesgo de desaparecer y, en concreto, planes en vigor para el apoyo al tejido industrial en crisis,

##### **MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a diseñar y aprobar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan de Acompañamiento, Asesoramiento y Apoyo al Tejido Industrial en Crisis.

Dicho plan incluirá:

- La articulación de mecanismos de detección de las situaciones específicas más graves
- Acciones a desarrollar para atajarlas
- Plazos de actuación
- Partidas presupuestarias concretas

El Gobierno de Cantabria presentará las líneas maestras del plan en una sesión monográfica de la Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio cuya convocatoria tendrá lugar en un plazo máximo de tres meses.



Parlamento de Cantabria

# BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 348

8 de junio de 2022

Página 18659

---

En Santander a 7 de junio de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."